



Auditoría Interna

22 de marzo de 2018
AI 028-2018

Licenciado
Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Su Despacho

Estimado señor:

Conforme lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno N° 8292 se remite informe sobre la gestión del Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del MAG correspondiente al año 2017. El estado de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y otros órganos de control externos y disposiciones emitidas por Contraloría General de la República, pendientes de implementación a fecha 31 de diciembre de 2017, fue presentado mediante informe parcial el 31 de enero 2018 con oficio AI 011-2018.

Con respecto a la gestión del plan anual si bien en el informe se hace una explicación detallada, la Auditoría Interna está en disposición de exponer los resultados según sea requerido.

Atentamente,

Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno

C./ Archivo
Copia digital Despacho Ministro

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Teléfax: 2296-25-81

I

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

INFORME

RESULTADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MAG RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE LABORES DEL AÑO 2017

Hecho por: Licda. Zeidy Rodríguez Arias
Auditora Asistente

Revisado por: Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno

Aprobado por: Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno

MARZO 2018

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81

II

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 ORIGEN DEL ESTUDIO	1
1.2 OBJETIVO DEL ESTUDIO	1
1.3 ALCANCE DEL ESTUDIO	1
1.4 PERIODO REVISADO	1
1.5 NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA	1
2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MAG RESPECTO AL PLAN ANUAL DE LABORES DEL AÑO 2017	2

Auditoría Interna

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio se realizó en atención al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y al Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del 2018.

1.2 OBJETIVO DEL ESTUDIO

Informar sobre la gestión de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el año 2017.

1.3 ALCANCE DEL ESTUDIO

Revisión de la gestión de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería respecto de la ejecución del Plan Anual de Labores correspondiente al año 2017.

1.4 PERIODO REVISADO

Ejecución del plan anual de labores del año 2017.

1.5 NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA

En la ejecución de este informe se observó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, así como las regulaciones establecidas para las Auditorías Internas en la Ley General de Control Interno N° 8292, normas técnicas, directrices y resoluciones emitidas por la Contraloría General de la República.



Auditoría Interna

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MAG RESPECTO AL PLAN ANUAL DE LABORES DEL AÑO 2017

En atención a las disposiciones legales vigentes la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería comunicó al Jerarca con oficio AI 122-2016 de fecha 15 de noviembre de 2016 el Plan Anual de Labores correspondiente al ejercicio 2017. Durante el año se efectuó una actualización cuya modificación se comunicó con oficio AI 089-2017 de fecha 26 de octubre del 2017. Tanto la formulación como la actualización indicada fueron registradas en el Sistema automatizado de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas de la Contraloría General de la República.

Para efectos funcionales el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna está estructurado en tres apartados, el primero incluye las actividades generales de auditoría referidas a servicios preventivos (asesorías, advertencias, autorización mediante razón de apertura y cierre de libros de contabilidad y de actas), y realización de estudios especiales; el segundo considera el proceso directivo que contempla la orientación estratégica de la Auditoría Interna, la gestión operativa-financiera, control interno de la Auditoría Interna y procesos de autoevaluación de la calidad de los servicios de auditoría interna en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas, considerando en esta última el seguimiento de recomendaciones y disposiciones emitidas por la Auditoría Interna y demás órganos de control y fiscalización incluyendo despachos de CPA; y el tercer apartado comprende la atención de denuncias relativas a eventuales hechos irregulares y estudios resultantes del proceso de valoración de riesgos del universo auditable y cumplimiento de disposiciones normativas, los cuales se programan considerando la disponibilidad de personal.

Los objetivos de la Auditoría Interna son:

1. Asesorar al MAG por medio de la evaluación para el mejoramiento de la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección; así como

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Teléfax: 2296-25-81*

2

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica

Auditoría Interna

proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.

2. Disponer de un ambiente de trabajo, equipos, tecnología, metodologías y procedimientos idóneos para el ejercicio de la función y de la capacitación para el desarrollo profesional de sus funcionarios.

La Auditoría Interna del MAG tiene asignado 7 puestos clasificados uno como Auditor Interno, dos puestos Profesional Servicio Civil 3 especialidad auditoría, un puesto profesional Servicio Civil 3 especialidad Ciencias Agropecuarias y tres puestos Profesional Servicio Civil 2 especialidad auditoría.

La programación de estudios se realizó contemplando las plazas disponibles viéndose afectado parcialmente en el año 2017 debido a la necesidad de gestionar un recargo de funciones en una de las funcionarias, durante los periodos de disfrute de vacaciones e incapacidad del Auditor Interno, por un total de 40 días hábiles. Se otorgó 153.5 días hábiles de vacaciones, 33 días hábiles por incapacidades y 28.5 días hábiles de capacitación al personal. El Auditor Interno participa en todos los estudios y servicios que se brindan, en función de supervisor y de superior de la Auditoría Interna como parte del proceso de aseguramiento de la calidad de los servicios.

Otro aspecto importante a resaltar es la obligación de atender denuncias que se reciben directamente de los ciudadanos o mediante traslado que realiza la Contraloría General de la República, situación que obligó a replantear el plan para dar recursos a este requerimiento en detrimento de estudios de control interno programados.

Auditoría Interna

A la fecha está en proceso un estudio de planeamiento estratégico de la Auditoría Interna que permitirá reorientar en lo pertinente su accionar y será base para determinar los recursos que permitan en forma eficiente y eficaz cumplir con las competencias y funciones establecidas, según normativa emitida por la Contraloría General de la República.

Resultados del cumplimiento del objetivo 1

Asesorar al MAG por medio de la evaluación para el mejoramiento de la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección; así como proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.

La Auditoría Interna prestó durante el año 2017 los servicios que se citan a continuación, mismos que coadyuvaron al cumplimiento del objetivo antes descrito, según la clasificación que se establece en las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público¹.

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
2.1 Servicios de auditoría	Informe comunicado por estudios sujetos a valoración de riesgos iniciado en periodos anteriores: AI 036-2017 del 27 de marzo 2017 con los resultados del estudio de Auditoría relativo a "Informe sobre la eficacia, pertinencia y calidad de las inversiones realizadas por el Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca binacional del Río Sixaola".

¹ Sub Norma 1.1.4 Servicios de la Auditoría Interna: Los servicios que presta la auditoría interna se clasifican en servicios de auditoría (comprenden los distintos tipos de auditoría) y servicios preventivos (la asesoría, la advertencia y la autorización de libros).

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr

Telefax: 2296-25-81

Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
	Estudio iniciado en años anteriores no concluido en el periodo 2017 y cuya finalización se programa para el 2018: • “Control y recuperación de acreditaciones que no corresponden”, en proceso de revisión de informe a diciembre 2017. Los resultados del estudio se compartieron con la Administración y su comunicación por escrito se realizó el 21 de marzo 2018. • “Estudio para evaluar las actividades ejecutadas por el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (SNITTA) en cuanto al funcionamiento formal de los órganos que lo constituyen y sus funciones con relación a proyectos de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria financiados por medio de transferencias del presupuesto del MAG y ejecutados por FITTACORI en el periodo bajo estudio, así como determinar la suficiencia y eficacia del sistema de control interno de la gestión realizada por el MAG y FITTACORI para la ejecución de dichos proyectos”. Los resultados del estudio se presentarán en dos informes; para la primera etapa sobre el funcionamiento de los órganos creados, con corte al 31/12/2017 se estaban analizando resultados de encuesta y la determinación de hallazgos para proceder posteriormente con la elaboración del informe; en relación con el control interno sobre el cumplimiento del uso y destino de los recursos transferidos se avanzó hasta la etapa de planificación. Este estudio tiene características especiales que lo hacen complejo y ha requerido frecuentes consultas a la Asesoría Legal para la interpretación del marco de referencia aplicable. Durante su ejecución se determinó la necesidad de elaborar y comunicar 3 advertencias: AD 001-2017 en relación con nombramiento en CONITTA; AD 002-2017 sobre la representación en el SNITTA; y AD 003-2017 Gestión de órganos, archivos y libros del SNITTA.

Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
	Estudios iniciados en el periodo 2017 y cuya finalización se programa para el 2018: • "Gestión del control interno relativo a accidentes de tránsito con vehículos oficiales", en proceso de planificación; adicionalmente con base en análisis preliminar se determinó la necesidad de elaborar y comunicar 2 asesorías: AS-001-2017 sobre información registral y AS-003-2017 acerca de las Investigaciones Preliminares y Procedimientos Administrativos en el MAG. • "Gestión del control interno relativo a los procesos de contratación administrativa", en proceso de planificación. • "Planeamiento estratégico y determinación de recursos de la Auditoría Interna", afectado por cuanto la funcionaria a cargo asumió la supervisión de la emisión de un informe, así como el recargo de funciones por ausencias por vacaciones e incapacidad del Auditor Interno y se requirió de su participación en capacitación sobre Investigación y Procedimientos Administrativos. Recepción, valoración y atención de denuncias recibidas en el año 2017: • Se está dando trámite de investigación a la denuncia N°06-2017. • Están parcialmente atendidas las denuncias N°02-2017 (se emitió advertencia según oficio AI 035-2017 del 22 de marzo 2017) y N°08-2017. • Se analizó y trasladó al Despacho del Ministro, para la atención por parte de la Administración las siguientes denuncias N° 01-2017, N°03-2017, N° 04-2017, N° 05-2017, N° 07-2017. Estas denuncias y su traslado están sujetas al seguimiento correspondiente. • Está pendiente de atender la denuncia N°09-2017.

Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
	Atención e investigación de denuncias recibidas en años anteriores: - Denuncia N° 05-2012, se concluyó la investigación, determinándose el archivo de los hechos (Razón de archivo N°03-2017). - Denuncia N° 05-2014, se concluyó la investigación de cuatro hechos, determinándose el archivo de los mismos (Razón de archivo N°01-2017, N° 02-2017 y N° 05-2017), quedando pendiente al 31/12/2017 la investigación de un hecho. - Denuncia N° 04-2016, se concluyó la investigación, determinándose el archivo de los hechos (Razón de archivo N°04-2017). Denuncia a la que se le dio razón de archivo durante el 2017, que había sido trasladada en el año 2016 al Despacho del Ministro para la atención por parte de otros órganos del MAG: Razón de archivo N° 06-2017 referente a denuncia N° 05-2016, según Resolución PA-MAG-056-2017 de fecha 26 de octubre de 2017.
2.2 Servicios preventivos	Asesorías comunicadas - AI 079-2017 del 9 de agosto de 2017 con relación a la asesoría sobre redacción de Actas de la Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (CONITTA). - AS 001-2017 del 06 de setiembre de 2017 sobre la unificación registral de los bienes asociados a la cédula jurídica del MAG y actualización de las calidades del propietario en relación con el "tipo de identificación" en el Registro Nacional. - AS 002-2017 del 23 de noviembre de 2017 sobre la inclusión de cargos en el Reglamento Autónomo de Servicio que requieran ser excluidos de la jornada ordinaria de trabajo.

Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
	- AS 003-2017 del 15 de diciembre de 2017 en relación con la ausencia de normativa interna que regule la gestión de la Investigación Preliminar en relación con investigaciones administrativas y el Procedimiento Administrativo en el MAG. Asesorías en proceso - Servicio de asesoría sobre los mecanismos de planificación y coordinación creados en el ámbito nacional, regional, sectorial y local –rural, territorial-, conforme el marco de juridicidad. Asesorías verbales - Se emitieron asesorías verbales por parte del Auditor Interno. Advertencias - AI 035-2017 del 22 de marzo 2017 en relación a las posibles consecuencias por la disposición de recursos públicos en forma distinta a la prevista en las normas. - AD 001-2017 del 29 de marzo 2017 con relación al nombramiento del Ing. Oscar Bonilla Bolaños, -Presidente de FITTACORI, Representante del Ministro Rector ante la CONITTA y que ejerce cargo de Presidente de la CONITTA-. - AD 002-2017 del 21 de abril 2017 relativa a la designación de la Ing. Guadalupe Gutiérrez Mejía como Representante del Ministro ante el SNITTA, quien es funcionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería nombrada en propiedad en el puesto N° 107436, Profesional Jefe de Servicio Civil 1 ubicado en la Dirección de Extensión Agropecuaria, y que ejerce el cargo de Tesorera en la FITTACORI. - AD 003-2017 del 30 de mayo 2017 con relación a: 1) Gestión de los órganos creados mediante Decreto N° 24901-MAG, Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria

Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
	(SNITTA), 2) Libros de actas de los órganos colegiados, 3) Archivos de gestión.
	Autorización cierre y apertura de libros Se tramitaron 19 autorizaciones de libros, 9 de apertura y 10 de cierre, para diferentes dependencias del Ministerio.

Los servicios de Auditoría Interna se ven afectados, en forma similar que otras actividades de la Administración Activa, por deficiencias en sistemas de información y comunicación del Ministerio, que dificultan el uso y aprovechamiento máximo de las tecnologías de información. Esas debilidades no facilitan una labor de Auditoría Interna eficiente en la obtención de la información que permita fundamentar la función administrativa y técnica, requiriendo revisiones y búsqueda de documentos e información en general mediante actividades manuales y requerimientos a los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la custodia y administración de documentos, sistemas e información.

Asimismo esta Auditoría Interna se ha ocupado de brindar asesoría y valor agregado a través de sus productos, en el establecimiento y mejoramiento del sistema de control interno ministerial en todos sus componentes. La participación del Auditor Interno como asesor en la Comisión Gerencial de Control Interno, así como la atención individual de consultas por parte del personal de Auditoría, muestra el compromiso de coadyuvar conforme a sus competencias en la mejora constante del sistema de control interno en todos sus componentes.

Resultados del cumplimiento del objetivo 2

Disponer de un ambiente de trabajo, equipos, tecnología, metodologías y procedimientos idóneos para el ejercicio de la función y de capacitación para el desarrollo profesional de sus funcionarios.

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
 Telefax: 2296-25-81

9

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica

Auditoría Interna

Para el año 2017 se planteó como acciones estratégicas las siguientes:

- Promover la actualización permanente del personal en conocimientos y técnicas de auditoría.
- Asegurar la calidad de los servicios de la Auditoría Interna.

Los resultados se presentan a continuación:

PRODUCTOS RELEVANTES	RESULTADOS OBTENIDOS	
Mejoramiento en la calidad profesional y técnica de los servicios de auditoría.	Funcionarios capacitados ² .	5
	Participación en: - curso de capacitación virtual sobre "Investigación y Procedimientos Administrativos" impartido por la Contraloría General de la República (recibido por una funcionaria del área), - curso virtual sobre SEVRI impartido por el MAG (recibido por tres funcionarias y un funcionario del área), - taller sobre formación de Auditor de Calidad impartido por el MAG (recibido por una funcionaria del área), - charlas de capacitación gratuitas gestionados por medio de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (recibidas por una funcionaria del área).	6
	No se asignó presupuesto para capacitación en el periodo 2017.	
Aseguramiento de la calidad de la actividad de auditoría interna.	Informe sobre la evaluación de calidad de la actividad auditoría interna.	1
	Autoevaluación anual de Control Interno según artículo 17 LGCI.	1

² Cada funcionario, de los cinco capacitados, participan en una o más actividades.

Auditoría Interna

PRODUCTOS RELEVANTES	RESULTADOS OBTENIDOS	
	Mapeo de riesgos actualizado y matriz de seguimiento acciones de mejora.	1
Elaboración- actualización de procedimientos de auditoría	Actualización de procedimientos en Sistema de gestión: • Se identificaron mejoras a realizar con base en el análisis de incumplimiento legal y resultados de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, sin embargo no se ejecutaron las mejoras en los procedimientos. Elaboración de procedimientos para la gestión de la Auditoría Interna: • No hubo avance en la conclusión de los procedimientos iniciados en el año 2016 sobre el -Plan anual de labores (que tiene un avance de un 50%), -Plan Estratégico (que tiene un avance de un 40%) y -Asignación de recursos (que tiene un avance de 10%). Esta actividad se vio afectada porque la persona responsable debió asumir la supervisión de la emisión de un informe, así como el recargo de funciones por ausencias por vacaciones e incapacidad del Auditor Interno y adicionalmente se requirió de su participación en una capacitación sobre Investigación y Procedimientos Administrativos.	1